

CONCEPCION, 04 de Enero de 2018.-

★ **Nº 002-DAF-2018/VISTOS:** Ord N° 1424 del 28 Diciembre de 2017; Director de Administración y Finanzas con el Vº Bº otorgado por el Administrador Municipal. Ord. N° 1017 del 21 de Diciembre de 2017; Directora Jurídico. Ord. N° 1373 del 18 de Diciembre de 2017; Director de Administración y Finanzas. El Ord. N° 199 del 11 de Abril de 2017; Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Ord. N° 122 del 17 de Febrero de 2017; Director Jurídico (S). El Ord. N° 152 del 07 de Febrero de 2017. La copia del Ord. N° 983 del 30 de Junio de 2016. La Solicitud y Control de Patentes N° 219 del 26 de Enero de 2017. El artículo 27 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; y de acuerdo a los artículos 5 letra d), 12 y 62, 63 Letras i) de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto de Delegación de Funciones N° 796 del 14 de Septiembre de 2017.-

DECRETO

1.- Autorizase a **DIRECCION DE BIENESTAR DE CARABINEROS DE CHILE**, Rut. N° 60.505.720-9 para el funcionamiento de su Patente Comercial rol 2-31394 **Giro: JARDIN INFANTIL**, autorizada para funcionar en calle: Freire N° 1738; de esta Comuna.-

2.- Declárese exenta de pago de Patente Municipal a la Entidad mencionada por el periodo **JULIO 2017 – JUNIO 2018**, en la medida que realice acciones gratuitas o bien actividades lucrativas y en este último caso, siempre que invierta la totalidad de los beneficios que obtenga en sus fines propios.

3.- La exención señalada no exime del Pago de los Derechos Municipales de Aseo, ni derechos de Publicidad.

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MACM/MMPP/ cms
DISTRIBUCION

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Municipal
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señores Dpto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
 - Señores Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile, Freire N°1738; Concepcion.
 - Archivo
- IDDOC N° 845299